

Resolución del presidente de la Cámara de Comptos de Navarra por la que se aprueba la revisión del módulo H.1. y el nuevo módulo H.2. del Manual de Fiscalización

El Manual de Fiscalización de la Cámara de Comptos fue aprobado por resolución de su presidente de 10 de junio de 2005.

Desde esa aprobación, determinados módulos de dicho Manual han sido revisados y actualizados.

La aprobación del nuevo marco de normas de auditoría del sector público definido en las ISSAI-ES, GPF-OCEX y NIA-ES-SP demanda una actualización completa del contenido del citado Manual, proceso que, por su extensión y complejidad, se efectuará de una manera progresiva.

Así, se ha considerado prioritario revisar el contenido del módulo H.1. “INFORMES: modelos, estructura, fases de elaboración y difusión”, y elaborar un nuevo módulo H.2.” INFORME: Tratamiento de las alegaciones al informe provisional”.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, esta presidencia, oídos los auditores y auditoras, en uso de sus facultades y competencias,

HA RESUELTO:

Primero. Aprobar la revisión del módulo H.1. “INFORMES: modelos, estructura, fases de elaboración y difusión”.

Segundo. Derogar los siguientes módulos del Manual del apartado H “Informes”:

- H.2. Informe de las Cuentas Generales del Gobierno de Navarra
- H.3. Informe de las Entidades Locales
- H.5. Informe de Programas Presupuestarios
- H.6. Informe de la Universidad Pública de Navarra

Tercero. Se mantiene vigente, aunque pendiente de actualizar, el módulo H.4. “Informe sobre el Sector Público Local”, que pasará a reenumerarse como módulo H.3.

Cuarto. Aprobar el nuevo módulo H.2.” INFORME: Tratamiento de las alegaciones al informe provisional”.

Cinco. La revisión del módulo H.1. y el nuevo módulo H.2. entrarán en vigor al día siguiente de la aprobación de esta Resolución.

Sexto. Trasladar esta resolución al secretario general, a los auditores y auditoras y a la Junta de Personal de la Cámara de Comptos y ordenar la publicación de la misma y de los anteriores módulos en la página web de la institución para su general conocimiento.

Pamplona, 23 de diciembre de 2022

(Documento firmado digitalmente por el presidente de la Cámara de Comptos, Ignacio Cabeza del Salvador)